

GUÍA DE BICICLETA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
- c) Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuando las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (30%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
	UD 3(70%)	e)	15%
		f)	20%
RA 3 (15%)	UD 4 (50%)	g)	20%
		a)	15%
		b)	15%
	UD 5 (50%)	c)	20%
		d)	15%

		e)	15%
		f)	20%
RA 4 (20%)	UD 6 (30%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
	UD 7 (70%)	d)	20%
		e)	20%
RA 5 (20%)	UD 8 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 6 (20%)	UD 9 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los Ciclos Formativos o de los módulos profesionales, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta al alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Además, con carácter general, se celebrará una evaluación final que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clases. Por otro lado, se realizarán tres evaluaciones parciales, que coincidirán con el final de cada trimestre.

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la asistencia a clase. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en la parte práctica es el nivel de condición física. Para poder dirigir un grupo, el alumno/a debe tener un nivel de condición física aceptable, ya que es un requisito fundamental para poder alcanzar los objetivos del módulo. Por tanto, este apartado será de vital importancia en la realización de rutas prácticas.

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

- TRABAJOS (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, si no se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):

- REALIZACIÓN DE RUTAS EN BICICLETA (30%). Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las rutas realizadas. Además de un nivel de condición física aceptable. Tenemos la gran ventaja de tener un entorno privilegiado para la realización de rutas prácticas, de esta manera las rutas en bicicleta prácticas se realizarán por los senderos y carreteras del entorno, de manera que nos desplazaremos a las localidades cercanas. Para la realización de estas rutas y para la parte práctica de este módulo es necesario alcanzar un nivel condición física aceptable, ya que lo lleva intrínseco el desarrollo de dicho módulo. Este apartado se valorará y será requisito indispensable en los instrumentos de evaluación, siendo motivo para repetir dicho módulo.
- COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RUTAS EN BICICLETA. (15%). Con este instrumento pretendemos valorar la predisposición para el apoyo al profesor en la ruta, basada en aspectos relacionados con las incidencias, averías, guiado de subgrupos, apoyo a subgrupos, siempre bajo un prisma de responsabilidad y efectividad.
- MECÁNICA. (15%). Consistirá en la demostración de las técnicas y habilidades necesarias para realización de las distintas acciones de mantenimiento y reparación necesarias sobre la bicicleta. Tanto la prueba teórica como la práctica se valorarán con un 10%.
- ACTITUD. (10%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y el equipo específicos de la bicicleta de montaña, sus componentes y su mecánica.
- Pruebas de habilidad y técnica con la BTT, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de ambos.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, desarrollar una condición física acorde con el módulo, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- PRUEBAS TEÓRICAS Y TRABAJOS SOLICITADOS-----30%.
- PRUEBAS PRÁCTICAS-----70%.

TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos

RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (20%)	UD 1 (40%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
	UD 2 (60%)	d)	10%
		e)	10%
		f)	10%
		g)	10%
		h)	10%
		i)	20%
RA 2 (20%)	UD 3(100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 3 (20%)	UD 4 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	10%

		d)	15%
		e)	15%
		f)	10%
		g)	10%
		h)	10%
RA 4 (20%)	UD 5 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	10%
		e)	10%
		f)	15%
		g)	15%
RA 5 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	10%
		e)	10%
		f)	15%
		g)	15%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los Ciclos Formativos o de los módulos profesionales, el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta al alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Además, con carácter general, se celebrará una evaluación final que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clases. Por otro lado, se realizarán tres evaluaciones parciales, que coincidirán con el final de cada trimestre.

La evaluación será continua y se tendrá en cuenta la asistencia a clase. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en la parte práctica es el nivel de condición física. Para poder dirigir un grupo, el alumno/a debe tener un nivel de condición física aceptable, ya que es un requisito fundamental para poder alcanzar los objetivos del módulo. Por tanto, este apartado será de vital importancia en la realización de rutas prácticas.

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

- TRABAJOS (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, si no se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 30%):

- EXAMEN (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS (10%). Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):

- PRÁCTICAS EN EL PICADERO (40%). Aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por los profesores como por el monitor especialista. Un 10% del porcentaje de este apartado se centrará de manera específica en la valoración del trabajo del alumnado a la hora de la limpieza de las cuadras y demás instalaciones del picadero.
- EXAMEN PRÁCTICO. (20%). A través de esta prueba el alumno/a deberá demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las habilidades ecuestres realizadas.
- ACTITUD. (10%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y del equipo específico para el caballo, su cuidado e higiene.
- El manejo del caballo dentro de la pista con el diestro y dándole picadero.
- El control del caballo a los tres aires tanto dentro de la pista como fuera.
- Pruebas de habilidad encima del caballo, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de las habilidades y manejo del mismo.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

LOS PORCENTAJES REFERIDOS A LA CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

-PRUEBAS TEÓRICAS -----30%.

-PRUEBAS PRÁCTICAS-----70%.

ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural

RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
- e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.

RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.

RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernatación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (50%)	a)	10%
		b)	10%

	UD 3(50%)	c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 4 (40%)	a)	10%
		b)	10%
	UD 9 (20%)	c)	10%
	UD 5 (40%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 4 (20%)	UD 6 (80%)	a)	20%
	UD 9 (20%)	b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 5 (20%)	UD 7 (80%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 9 (20%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 6 (20%)	UD 8 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 50%):

- **EXAMEN** (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (20%).
 - Fichas de las rutas realizadas (flora, fauna, monumentos y puntos de interés).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 50%):

- **DIRECCIÓN DE RUTAS**. (25%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de rutas a pie en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado.
- **HOJA DE OBSERVACIÓN**. (10%). Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de la ruta. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- **ACTITUD**. (15%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA..... 50%
- PARTE PRÁCTICA..... 50%

GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos

relativos a su área de responsabilidad.

- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.

- d) Se han identificado los diferentes estratos niveles.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (15%)	UD 1 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (50%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
	UD 3(50%)	e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 4 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%

		f)	20%
RA 4 (15%)	UD 5 (50%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 6 (50%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 5 (10%)	UD 7 (50%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
	UD 8 (50%)	d)	20%
		e)	20%
RA 6 (10%)	UD 9 (50%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
	UD 10 (50%)	e)	15%
		f)	20%
RA 7 (10%)	UD 11 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 25%):

- **EXAMEN** (15%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de las rutas realizadas (flora, fauna, monumentos y puntos de interés).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 25% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 75%):

- **REALIZACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS:** (25%). Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución técnico adecuado a las diferentes actividades realizadas. Además se hará especial hincapié en la condición física mostrada por el alumnado en la realización de las diferentes prácticas. Será condición necesaria para superar el módulo obtener calificación positiva en este aspecto.
- **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES:** (25%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de actividades en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado.
- **HOJA DE OBSERVACIÓN.** (10%). Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de actividades. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- **ACTITUD.** (15%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA..... 25%
- PARTE PRÁCTICA..... 75%

TÉCNICAS DE NATACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones

segmentarias en el movimiento ondulatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos- respiración, brazos-piernas y piernas- respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- b) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- e) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (25%)	a)	15%
	UD 6 (25%)	b)	15%
	UD 9 (25%)	c)	20%
	UD 10 (25%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 2 (20%)	UD 2 (30%)	a)	20%
	UD 3 (35%)	b)	20%
	UD 4 (35%)	c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 3 (20%)	UD 3 (30%)	a)	20%
	UD 4 (35%)	b)	20%
		c)	20%
	UD 7 (35%)	d)	20%
		e)	20%
RA 4 (20%)	UD 3 (25%)	a)	10%
	UD 5 (25%)	b)	10%
	UD 7 (25%)	c)	10%
	UD 8 (25%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%

		g)	20%
RA 5 (20%)	UD 8 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 6 (10%)	UD 11 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las diferentes prácticas así como a las clases teóricas será obligatoria, pudiendo faltar injustificadamente sólo a un 10% de las clases. Para poder tener derecho a la evaluación el alumno/a no podrá superar el 20% de faltas justificadas o injustificadas en las sesiones prácticas. Se aplicará el mismo porcentaje para las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORÍA 30%):

- **EXAMEN** (20%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de sesiones prácticas tanto de contenidos relacionados con la mejora técnica de los estilos de natación, como de dinamización de grupos utilizando la piscina como recurso.
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 30% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 70%):

- **REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRÁCTICAS SOBRE EL DOMINIO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES ESTILOS DE NATACIÓN** (30%). Aquí el alumnado debe demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado.
- **PRÁCTICAS EN LA PISCINA:** (20%). Aquí el alumnado debe asistir a clases con el material e indumentaria adecuado a la actividad y participar de forma activa en las actividades propuestas.
- **ACTITUD.** (20%). Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA..... 30%
- PARTE PRÁCTICA..... 70%

TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo

libre.

- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre,

seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultado de Aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad de Trabajo y su peso dentro del RA (100%)	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)	
RA 1 (10%)	UD 1 (100%)	a)	20%
		b)	20%
		c)	20%
		d)	20%
		e)	20%
RA 2 (15%)	UD 2 (100%)	a)	10%
		b)	10%
		c)	10%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
		g)	20%
RA 3 (15%)	UD 3 (40%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 7 (60%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 4 (20%)	UD 4 (40%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
	UD 7 (60%)	d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 5 (20%)	UD 5 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%
		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%
RA 6 (20%)	UD 6 (100%)	a)	15%
		b)	15%
		c)	20%

		d)	15%
		e)	15%
		f)	20%

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

Se realizarán, además, tres evaluaciones parciales durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de los tres trimestres del curso. Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas que se fijen con tal fin, debiendo superar ambas por separado para obtener una evaluación positiva.

La calificación final de los alumnos consistirá en la media aritmética de las tres evaluaciones superadas. Si no se superan las tres no se superará el Módulo Profesional.

Instrumentos de evaluación (TEORIA 40%):

- **EXAMEN** (30%). Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS** (10%).
 - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
 - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Asimismo, sino se utiliza el instrumento de evaluación “Trabajos”, únicamente el “**Examen**” se valorará como un 40% de la nota global.

Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA 60%):

- **SESIONES PRÁCTICAS** (15%). Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** (10%). Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** (15%). Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

- ACTITUD. (20%). Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento, siempre que sea compensado con cualquier otro del mismo apartado.

Los porcentajes referidos a la calificación de los alumnos sería la siguiente:

- PARTE TEÓRICA, TP O P..... 40%
- PARTE PRÁCTICA..... 60%